



## ¿Empezó o no la campaña para abaratar el costo de la vida en este pueblo?

No queremos entrar a fondo a considerar esta cuestión que hoy nuevamente nos ocupa; una porque sería caer en redundancia dado que ya hemos puesto de manifiesto verdades irrefutables, concretadas con verdadera equidad, y, otra porque el problema se encuentra en manos de las autoridades competentes. Pero, con todo, dejaríamos de cumplir con una obligación moral; con ese deber ineludible que debe ser norte de una prédica sana, patriótica y constructiva en todo hombre de bien en favor colectivo y de los principios irrenunciables que se impone la honestidad para colaborar en esa humana cruzada que, para ejemplo de las autoridades remisas, encabeza el primer mandatario argentino. Y a este respecto, señalaremos, que toda sana intención aborta cuando existe malas artes que pueden sorprender la buena fe de las personas comprometidas en esta labor por falta de una acción asadora y sin prejuicios que encauce por la senda de la luz posibles equívocos que— queriendo sentirnos benévolo— diremos, los hagan pecar en negligencia, y no en otros delitos punibles. La verdad como el deber tiene un solo camino, y comprendiéndolo así a ello vamos.

Citaremos un caso notable que guarda relación con este problema simple— que algunos citan como un complejo— y que talvez se les ha escapado del control a la sub-comisión local, al aceptar, o dar como razonable la lista de precios que rige para la localidad de Comodoro Rivadavia sabiendo que con ella se encarecía aún más los precios que sustentan algunos de los artículos de primera necesidad en ésta. No hay duda que para el pueblo mencionado sobran razones para ello, —pero les faltan en el nuestro—, y veremos: En Comodoro Rivadavia, los sueldos que se abonaban al personal sobrepasan a los que por tal concepto se pagan aquí. La locación de negocios son a precios exorbitantes, y por ende, incomparables, en los casos que se tuvieran que pagar en ésta, porque todo el comercio está establecido en locales de su propiedad, y otros factores que pasaremos por alto, lo que sería, entonces, un razonable índice de tenerse en cuenta para su equiparación relativa. Así acontece con el precio de fletes desde la capital federal, por vía Puerto Deseado a Las Heras, en los artículos de primera necesidad, de los que citaremos solamente, arroz en bolsas, azúcar en bolsas, cebollas,

### Existe una desproporción notable sobre los precios no objetados por la sub-comisión local que perjudica al público consumidor con ventajas para el comercio

#### HA SUBIDO EL COSTO DE LA HARINA DE TRIGO Y EL DE LOS FIDEOS

fideos, harina de trigo en bolsas, maíz, afrechillo, afrecho, papas de consumo, en bolsas, y para no ser más extensos, la yerba. Esos pagan de la metrópoli a Caleta Olivia o Puerto Deseado, la tarifa siguiente: \$ 32.— la tonelada; peonaje de embarque en Buenos Aires, \$ 1.— por tonelada o metro cúbico. Lanchaje, en los entre puertos \$ 7.— por tonelada o metro cúbico. Sumemos a éste el flete ferroviario; carga y descarga, \$ 30.— más y saquemos luego el precio neto por kilo y veremos la diferencia, y para ser más tolerante admitamos en un total 8 centavos por kilo.

El comercio en general se sirve de ese medio de transporte y no usa la vía terrestre de Comodoro Rivadavia para nada, por que no le es conveniente. Teniendo eso en cuenta, verdades a la vista y no perogrulladas, les conviene, —como lo vamos a comprobar— los precios máximos fijados por la Comisión Central de Comodoro Rivadavia,

comparando nomás los del mes anterior con el corriente: En harina tipo «000» antes 0.30 hoy 0.35; fideos todo tipo fabricación Bs. As. o similares: un kilo antes 0.60 hoy 0.70, no citamos otros artículos por que huelga el hacerlo. ¿Pero porque al panadero se le obliga a hacer el pan a 0.40 y 0.45 el kilo, cuando la harina ya ha subido de precio y la leña se mantiene a \$ 80.— la tonelada? La justicia debe ser ecuánime y no cortarse el hilo por lo más delgado. Pero no es nuestro intento entrar en consideraciones, que debió ser base de la formalidad y de solidaridad de la sub-comisión local con la Central e informar las ventajas que obtendría el comercio si se ajustaran a las directivas impartidas, en los renglones a que nos referimos. Eso por un lado y por éste otro, y siempre encuadrándonos en el flete que citamos; debió prevalecer para abaratar los precios en los artículos de acuerdo con las tarifas

fijadas por el primer mandatario de la Nación, Gral. Domingo Perón que reproducimos seguidamente:

Refrendado por el ministro de agricultura y el secretario de industria y comercio dictóse un decreto fijando precios máximos para el pan, los fideos y la harina. El texto del decreto es el siguiente:

Art. 1º.— Fijase para todo el país los siguientes precios máximos de venta de harina de trigo al por mayor: tipo 0000, \$ 1.90 los 10 kilogramos; 000, \$ 1.80; 00 \$ 1.75; 0, \$ 1.70.

Art. 2º.— Estos precios máximos se entienden sobre carro en los lugares de producción, sin perjuicio de mantener las modalidades habituales observadas hasta el primer semestre de 1945 en cuanto se refiriere a acarreos, fletes, descargas, descuentos, etcétera.

Art. 3º.— Los molinos quedan obligados a atender las necesidades de su clientela en las cantidades y calidades habituales.

Art. 4º.— Las provincias y los territorios nacionales fijarán, dentro de los quince días de la fecha, los precios máximos que correspondan a las diferentes zonas de las respectivas jurisdicciones, teniendo en cuenta lo dispuesto por ese decreto y las diferencias que deban reconocerse en concepto de fletes y gastos de distribución del producto.

Facíltase a los mismos gobiernos a reajustar, en cuanto ello corresponda los precios máximos vigentes en cada jurisdicción para la venta de pan y fideos.

Art. 5º.— En la capital federal y en los partidos vecinos de la provincia de Buenos Aires alcanzados por un radio de 60 kilómetros, regiran los precios máximos siguientes para la venta de harina destinada al consumo directo de la población.

Al minorista, 000, suelta, el kilogramo, \$ 0.19 y al público, 0.20; 000, en bolsitas, el kilogramo, 0.225 y 0.25; 0000, en bolsitas, el kilogramo, 0.25 y 0.30.

La venta de harina suelta es obligatoria en las fábricas de pan y de pastas frescas, como asimismo en las fábricas de fideos que vendan al por menor, suspendiéndose, a tales efectos, las disposiciones de orden nacional y municipal que se opongan a la venta de harina suelta. Se observarán las que se refieren a la tipificación de las harinas.

Art. 6º.— Fijanse los siguientes precios máximos para la venta de fideos en la capital federal y en los partidos vecinos de la provincia de Buenos Aires, alcanzados por un radio de 60 ki-

## EL DIA DE LA INDEPENDENCIA

Un aniversario más cúmplece de la histórica jornada del 9 de Julio de 1816, —el martes próximo— en que fué proclamada a la faz del mundo la independencia que, de hecho, el pueblo había ganado por sus propios medios años antes, el 25 de Mayo de 1810. Mucho ha andado el país desde entonces, no obstante que, para una nación, ese lapso resulta corto. Pero la verdad es que, la multitud de acontecimientos vividos pareciera haber alargado los años, multiplicándolos. Es que, en efecto, de entonces a acá el país ha sabido de algunos periodos de auténtica vida libre y democrática, de acuerdo al anhelo proclamado en el Congreso de Tucumán, pero ha sabido también de largos y penosos periodos de dictaduras, en que la libertad sufrió alarmante mengua y en que la persecución, la cárcel, la tortura, el escarnio y hasta el asesinato fueron pago al desinteresado esfuerzo de los patriotas que lucharon porque el país retornara a su cauce civilizatorio y progresista.

Los hechos históricos no se suceden en vano y dejan siempre enseñanzas y experiencias provechosas. Estas deben estar siempre presentes, a fin de guiar la conducta de todos evitando caer en males que, como los pasados por nuestro país, tan gravosos fueron para su desarrollo social y político. La reflexión es altamente válida en este aniversario del día de nuestra Independencia, que ha de conmemorarse, a corto espacio de la pasada situación institucional, propia de la falta de vigencia de los poderes constitucionales y de las normas jurídicas que establece y garante nuestra Carta Magna. Era anhelo general, indesmentible, expresado por todos los sectores del país en el sentido de volver a la Nación el libre juego de sus instituciones republicanas, para que pudiera desarrollar, bajo la más pura bandera de libertad y democracia —que es su tradición auténtica—, todas sus enormes posibilidades económicas, sociales y culturales; asume en esta fecha un valor singular. Y por ende, ha de ser homenaje honroso y valedero, si, por eso mismo, ella puede señalar el indicio de un período de progreso nacional.

**JULIAN LOPEZ**  
MARTILLERO PUBLICO

COLONIA LAS HERAS      ZONA MILITAR DE C. RIVADAVIA

## FLORENTINO PEREZ

DESPACHANTE DE ADUANA

**AGENTE DE:** La Flota Mercante del Estado  
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia

Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

**¡NO VACILE!**

Bañe sus haciendas con

**'LITTLE' O 'FISON'**

Los antisármicos más acreditados

Representante GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ



**PIDA**  
**CINZANO**  
VERMOUTH

## HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO  
de MAXIMINO RODRIGO

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y  
viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden  
contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

## La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional  
por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS DE:

**Vida. Incendio. Automóviles, Cristales, Marítimas,  
Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.**

Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires

— o en nuestras agencias establecidas en las zonas —  
agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

## ADELANTO DE FONDOS

— SOBRE CONSIGNACIONES —

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace  
adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS  
en general que se remita a su consignación a Buenos  
Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inme-  
diato pueden dirigirse en ésta a los señores

**Rodrigo, Rodriguez & Pellón**  
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

**AGENTE**  
De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de  
suscripciones. Sellos de go-  
ma, metal y trabajos de  
imprensa. Artículos de  
Librería y colegiales

Dirigirse a:

**Leopoldo H. Gutierrez**

Pico Truncado - F. C. P. D.

**Frutería y Almacén**

**"La Dulce"**

— DE —

**MANUEL JORGE**

Venta permanente de frutas  
Comidas a toda hora

Col. Las Heras - F. C. P. D.

## VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

Yacimientos Petroliferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Hasta a granel: \$ 0.25 el litro

Kerosene: \$ 0.18 el litro

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo  
uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en  
general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en  
nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exproceso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

lómetros. Blancos extra, sueltos, tipos finos, dedalitos, monitos, tallarines, spaghetti y macarrones: al mayorista, 0,32 el kilogramo; al minorista, 0,34, y al público 0,40. Amarillos, extra, sueltos, tipos: mostacholes, cintitas, finos y dedalitos: Al mayorista, 0,41; al minorista 0,43 y al público, 0,50.

Art. 7º.— Fijanse los siguientes precios máximos que regirán, para la venta de pan en «mostrador» en la capital y en los partidos vecinos de la provincia de Buenos Aires, alcanzados por un radio de 60 kilómetros: 1 pieza de 1 kilogramo, 0,25 el kilogramo; 2 y 3 piezas en 1 kilogramo, 0,30.

Art. 8º.— Los tipos de pan indicados en el artículo anterior deberán tenerse a disposición del público en todas las panaderías con fábrica de pan hasta las doce horas del día. Su falta constituirá infracción a la ley 12.591. Cuando no los tuvieran deberán entregar otros tipos de pan a los precios máximos indicados en el artículo anterior.

Art. 9º.— Las infracciones al presente decreto y cualquier hecho que concurra directa o indirectamente a desvirtuar las finalidades del mismo serán penados conforme con las disposiciones de la ley 12.591.

### Reclama la Argentina por la emisión de un sello postal

La correspondencia que llegue al país desde Inglaterra con esas estampillas será considerada sin franqueo

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se dió a publicidad la nota enviada por el titular de ese departamento en nombre del gobierno argentino, al embajador de Gran Bretaña, sir Reginal Leeper, con motivo de la reciente emisión de una estampilla postal británica cuya viñeta reproduce las islas Malvinas y otras que nuestro país ha considerado siempre como integrantes de su territorio nacional.

Como se recordará, «La Prensa» en su edición del 17 de mayo reprodujo el sello postal aludido, con la mención de los antecedentes relacionados con la soberanía ejercida en esas islas por la Argentina y el derecho de esta nación a formular las reservas del caso, señalando además la necesidad de efectuar la correspondiente reclamación diplomática. Posteriormente, —el 28 de mayo— publicamos una actualidad en el mismo sentido, haciéndonos eco además de la preocupación que dicho asunto causaba a diversos sectores de la población. «Se presenta ahora —dijimos entonces— ante una nueva emisión de sellos para las dependencias de las Islas Falkland o Malvinas», la oportunidad ineludible de efectuar en nombre de la Nación, la protesta consiguiente».

La nota de la cancillería argentina recuerda al representante británico las tramitaciones a que ha dado lugar la insistencia de nuestro país en reclamar esos

## Protéjase contra los rigores del Invierno

### CALZADO DE GOMA Y PAÑO

Acabamos de recibir un completo surtido en zapatos para lluvia importados, en los Nos. 25 al 44.



Borceguies de goma con caña de paño de 4 hebillas, de gran abrigo y resistentes a la humedad, en los Nos. 39 al 45.



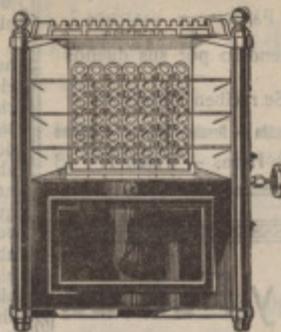
y un gran surtido en zapatillas, pantuflas y zapatos de paño para señora, hombre y niño. BOTAS Y BOTINES PATRIA para hombre y niño.

### ESTUFAS A GAS DE KEROSENE

“PERPETUA”

“VOLCAN”

y “CATITA”



de 4, 5 y 6 quemadores; sin peligro, sin humo y sin olor y de consumo insignificante



“EL SOL”

Rodrigo, Rodríguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N.º 75 — Territ. Sta. Cruz

territorios, integrantes de su propio dominio, y las reservas formuladas ante cada hecho análogo al que motiva el documento. Finalmente expresa que se ha dispuesto hacer saber a la Unión Postal Universal que la correspondencia que viniere a la república ostentando dichas estampillas será considerada carente de franqueo y estará sujeta a la aplicación de las sanciones correspondientes.

La nota de la cancillería argentina.— Dice textualmente: Señor embajador: Acaba de imponerse esta cancillería, por información de su embajada en Londres, que el gobierno de la Gran Bretaña ha emitido una nueva serie de estampillas postales de las Islas Malvinas y sus dependencias geográficas, cuya venta fué dispuesta a partir del 5 de abril del año en curso. La prensa argentina ha divulgado, también recientemente, la reproducción de dichas estampillas, en cuya viñeta correspondiente al sector antártico, entre los meridianos 20º y 80º, aparecen, junto con aquellas islas Georgias, Orcadas, Shetland y otras.

Bien sabe el gobierno de V. E. que la República Argentina no ha declinado, en momento alguno, el justo derecho que le asiste de reclamar una porción de territorio de su propio dominio —las referidas islas Malvinas— en virtud de títulos geográficos, históricos y jurídicos que sería ocioso detallar. A ello se agrega su indiscutible derecho a las tierras situadas al sur del paralelo 60º, entre los meridianos 25 y 68º 34', de longitud oeste. Cabe especialmente recordar a este respecto, entre las alegaciones formuladas, la reserva formal hecha en términos generales por nota de septiembre de 1940, dirigida a esa representación diplomática con motivo de la publicación, por el «Commonwealth», de Australia, en un mapa de la Antártida; las reservas hechas personalmente, en febrero de 1943 —ratificadas por el memorándum escrito del mismo mes—, y por el entonces ministro de relaciones exteriores al antecesor de V. E., con motivo de actos posesorios realizados en esas tierras por autoridades inglesas; y, por último, la reserva más reciente, formulada el 29 de diciembre de 1945 por el suscrito, a raíz de una nota de esa embajada provocada por las declaraciones del delegado argentino a la Conferencia de San Francisco. En cada una de esas oportunidades, el gobierno argentino supo ponerse a tono con la situación creada y resguardar la plenitud de un derecho imprescriptible.

En esa última comunicación a la representación de V. E. este gobierno expresó que eran sus permanentes deseos mantener inalterable, con el gobierno de la Gran Bretaña, las buenas y tradicionales relaciones de amistad que han existido siempre entre los dos países. Pero es también su obligación ineludible salvaguardar, cada vez que la situación lo requiere, derechos indiscutibles sobre porciones de su patrimonio territorial, formulan-

## CONSULTORIO Y LABORATORIO DENTAL

**Dr. Angel Butti**  
CIRUJANO DENTISTA  
Ex médico del Hospital Durand y de la Asis-  
tencia Pública de la Capital

**Lázaro Grunbergé**  
Laboratorio de Prótesis

ATIENDE EN:

### PUERTO DESEADO

Puerto Deseado Teléfono 140 Territ. Santa Cruz

## RAÚL A. RUIZ

COMISIONES - REPRESENTACIONES

Compra y venta de haciendas LANAR, VACUNA y REPRODUCTORES

Agente del  
CREDITO  
ARGENTINO  
HIPOTECARIO

**ANTISARNICOS**  
**Scotland**  
MARCA REGISTRADA

LAS HERAS  
TERRITORIO  
SANTA CRUZ

## Los Antisárnicos

### "YOUNG"

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las  
casas de comercio o di-  
rectamente a su represen-  
tante de P. Deseado  
**ENRIQUE JAUN SARAS**

## Hotel "ASTURIAS"

— DE —

**Juan Onofre Soto**

Grandes comodidades para  
FAMILIAS Y VIAJEROS  
atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas

Atención — Precios Múdicos — Higienos  
Las Heras — Teléf. No. 43

## Empresa Luz y Fuerza

— DE —  
**BERNARDO DELGADO**

Stock permanente de aceites

DO-X · MOBILOIL · CASTROL

FEDERAL · ESSOLUBE

Gran surtido de Artefactos Eléctricos

Pida a: Teléfono Núm. 95

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

do las reservas del caso. Y en  
finales condiciones y con ese al-  
cance lo reitera ahora ante V. E.  
con motivo de la emisión de las  
aludidas estampillas postales.

Cumpla al mismo tiempo el  
deber de informar a V. E. que  
el gobierno argentino ha dispues-  
to hacer saber a la Unión Pos-  
tal Universal, así como lo hizo

en 1943, en ocasión de la emi-  
sión de las estampillas británicas  
conmemorativas del centenario  
de la ocupación de las islas Mal-  
vinas, que la correspondencia que  
viniere a la República ostentan-  
do dichas estampillas será con-  
siderada carente de franqueo,  
aplicándose a las misma la san-  
ciones pertinentes.

## La Argentina tiene un gran porvenir en base a la solución del problema de la tierra, dice el senador Miguel Tanco

(Andi)— El senador nacional por la provincia de Jujuy, doctor Manuel Tanco se ha dedicado durante su larga actuación pública al estudio del problema de la tierra, para cuya solución fué dictada la ley 12.636 llamada de colonización y que ultimamente ha sido interpretada y cumplida en forma decidida por el Consejo Agrario Nacional. Por tales razones son muy interesantes sus opiniones, ante la iniciación del gobierno del general Perón quien ha expresado su preocupación por esa cuestión fundamental para el país y ha sostenido en diversas oportunidades que «la tierra no debe ser bien de renta, sino de trabajo».

Las tierras de los aborígenes del norte.— Entrevistado por un cronista de ANDI, el senador Tanco comenzó refiriéndose a la medida del Consejo Agrario Nacional, que dispuso la expropiación de 300.000 hectáreas, que comprenden los grandes latifundios de Negra Muerta y Rodeo, así como las del Marquesado de Yaví, en la Puna.

Tal expropiación —agrega el senador jujueño— fué dispuesta con el propósito de reintegrarlas a sus primitivos dueños, los aborígenes.

Si bien el Consejo Agrario tiene actualmente dificultades con el Banco Central para la financiación de esa medida, puede considerarse la disposición historiendo el origen de esas tierras que ahora se expropián, el citado senador expresó entre otras cosas, que en 1835 existía una ley que declaró de propiedad comunal y aborígen dicha extensión, prohibiendo su enajenación. Malos gobiernos sucesivos, entregaron dicha extensión al dominio privado usurpando en consecuencia el derecho establecido en favor de la población autótona. Se registró en consecuencia de ese

hecho, la revolución de los indios entre los años 1873 y 1880, que así reclamaron su derecho adquirido al bien suspenso.

Con respecto a sus propósitos efectivos de gobierno durante su gobernación de Jujuy, el Dr. Tanco manifestó: «Existe la ley, si mal no recuerdo No. 872 de cuyo proyecto he sido autor, por lo que aplica \$ 500.000 por año y durante una década, con el objeto de devolver a la comunidad el bien de la tierra que le ha sido quitada. Los campos aludidos, son principalmente útiles para la cría de ovejas. Además, en base al conocimiento por los indios de la industria hilandera, se estima de justicia incrementarla, como así también la creación de una escuela de minería, como aspecto importante en la integración de esa población india».

Leyes agrarias revolucionarias.— Además agregó el citado legislador: «No puedo adelantar cual ha de ser el instrumento legal futuro para la colonización, puesto que nos hallamos en plena revolución y puede ocurrir que se creen nuevas leyes al efecto. De todas maneras, cabe recordar que durante mi gobierno en Jujuy, se creó la ley de arrendamiento agrario, que comprendía a las tierras que ocupan la zona de la Puna y también las fértiles, siendo sobre la base del trabajo en comunidad o bien sobre régimen cooperativo. Se ha buscado con ello asentar la fórmula de equilibrio social equivalente a: producción, riqueza, capital, trabajo, tiempo, espacio, que el adoptar el manifiesto, se disminuye en la fórmula riqueza y capital. Se obtiene con ello, por lo tanto, gran disminución en la producción, como comprueba la evolución operada en la Rusia Soviética, donde se tomó finalmente grandes extensiones de tierra que se trabaja sin resultado individualmente, para hacerlo en forma cooperativa con los resultados felices conocidos».

En definitiva, agrega, el parcelamiento de la tierra, no para su división, entrega y explotación individual, sino lo mismo, pero con fines de explotación colectiva.

Como preguntáramos al señor Tanco su opinión acerca de las relaciones futuras entre Rusia y Argentina, nos manifestó: Creo que Rusia se vinculará extensamente a nosotros. Por otra parte, debe observarse que hasta la revolución conocida y experimentada en aquel país, padecía los mismos problemas que nosotros experimentamos ahora.

Finalmente el señor Tanco de-

## LIBRERIA Y CIGARRERIA

«POCHITA»

— REVISTAS —

Señor comerciante:  
Antes de hacer su pedido de almanaques o artículos de propaganda, consulte precios en esta casa, en la seguridad de reportarle en el costo una ganancia que lo favorecerá. Contamos con un gran surtido de muestras, que están a su disposición.

**Hotel y Bar "NOV 26"**  
 DE  
**V. ZURLIS**

Comodidades para familias y viajeros. Recientemente reformado. Atendido por su dueño. Precios módicos. Cocina esmerada.

Las Heras — Santa Cruz

claró: Argentina tiene un gran porvenir, en base a la situación del problema de la tierra, complementado con un decidido desarrollo industrial.

**Se atribuye a grupos de financieros resentidos las críticas acerca del establecimiento de relaciones Argentino-Soviético**

Nueva York, (Andi)— Un comentarista califica el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre la Argentina y la Unión Soviética, como un acontecimiento auspicioso que, además, redundará en beneficio de la cordialidad mundial, dado que establece un vínculo de amistad permanente tan necesario, precisamente ahora, en que se debate el problema del mantenimiento de la paz.

Considera el observador que las naciones de todo el mundo deben, sin excepción, acrecentar sus relaciones como una contribución a los esfuerzos tendientes a hacer desaparecer todo vestigio de requemur entre los países del orbe máxime en momentos en que millones de seres sufren hambre y miseria sin par en la historia de la humanidad.

El comentarista volviendo al tema de las relaciones argentino-rusa, señala que los comentarios mal intencionados de cierta prensa local y extranjera reflejan únicamente el resentimiento de grupos financieros que ven en el acercamiento establecido por aquellas naciones, lisa y llanamente, la pérdida de una gravitación económica que forma parte de sus planes de posguerra.

Por otra parte, expresa que la mención del incidente diplomático habido entre Argentina y Rusia en el año 1917 en plena conmoción revolucionaria, es torpe y ridícula, y que los articulistas de los diarios que han aludido a aquel suceso han pretendido echar leña a una hoguera ya apagada por la acción del tiempo.

En cuanto a la oposición de Molotov al ingreso de la Argentina al seno de las Naciones Unidas, durante la Conferencia de San Francisco, también indicado por algunos órganos periodísticos, expresa el comentarista que se trata de un asunto pasado de moda. Añade que todos saben que Molotov acudió a ese argumento para contrarrestar la obs-

**CONSULTORIO DENTAL**  
**Dr. Boris Ivanoff Dimitroff**  
 (DENTISTA)  
 Radicado en esta localidad

Atiende todos los días hábiles, sin horas preñadas en su consultorio calle 1º DE MAYO al lado de la casa del Doctor Amadeo Antonelli.  
 ANEXO LABORATORIO DENTAL

Colonia Las Heras — — 0 — — Territorio Santa Cruz

**Dr. Asdrúbal R. Crego**  
 MEDICO CIRUJANO

Rayos X — Diatermia — Análisis Clínicos  
 CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS  
 Colonia Las Heras - Tel. 3 - R. Mexía esquina F. Ameghino

**FOTO RAMOS**

Revelaciones - Copias - Reproducciones  
 Fotos en Colores - Ampliaciones  
 Fotografías para Carnet y Documentos

**El tiempo pasa y el recuerdo queda**  
 perpetúe el recuerdo de su bebé en una **FOTO «RAMOS»**

FOTOGRAFÍAS EN:  
 Apilios - Medallas - Espejos - Carteras

**RETRATOS**  
 Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

**CURTO, GONZALEZ y Cía.**  
 CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barracas) 4283  
 Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: **Gumerindo González Díaz**

**GRANDES TIENDAS**

**La Favorita**  
 Comodoro Rivadavia - Chubut

**El Baratillo**  
 Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

**Gran LIQUIDACION en**  
 TODAS LAS SECCIONES DE  
**Tienda Ropería Zapatería Mueblería**

tinada insistencia de los Estados Unidos, de oponerse a la inclusión de Ucrania como miembro de la organización mundial. Por lo que respecta, al intercambio comercial ya en curso

se mutuamente en los acuerdos que formalicen. En respuesta a esa opinión, el observador manifiesta que en ese punto los autores de esos comentarios han olvidado o ignoran la geografía económica y las estadísticas respectivas de las naciones en cuestión. Todo el mundo sabe, agrega, que la Argentina posee existencias suficientes de cueros, oleaginosos, productos de lechería, frutas, carnes en abundancia y otros artículos que hoy son codiciados en todos los mercados europeos, y que se hallan listos para la exportación. A su vez Rusia es un país altamente industrializado y su producción fluye de las fábricas. Tractores, automóviles, maquinarias para la agricultura y otros elementos mecánicos, fabricados en sus establecimientos, añade, serán seguramente importados por el país del plata.

La sucinta exposición de los beneficios que pueden lograr en el intercambio comercial la Argentina y la Unión Soviética, termina diciendo el comentarista destruye la antojadiza versión de que el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales entre aquellas dos naciones es juego político, sin beneficio para las respectivas economías nacionales de las mismas.

**Buenos Aires, meridiano intelectual de América**

(Andi)— Antes de la guerra civil, España era el principal proveedor de libros científicos y literarios para las naciones de habla castellana, pero desde entonces y por la situación interna española, agravado todo por la guerra que restringió al mínimo el tráfico marítimo internacional, Buenos Aires se ha convertido en el principal mercado exportador de América. Es evidente que por estas razones se ha convertido también en un meridiano internacional, el más importante de Hispano América. Desde luego —en lo que respecta a libros— de mayor categoría que Méjico y Santiago de Chile no solo por la calidad de las ediciones sino por la suma de los valores intelectuales argentinos de relieve continental y de los extranjeros aquí afincados.

Noticias de Colombia nos hacen saber que las estadísticas de importación permiten comprobar que ese país ha ocupado el tercer lugar en las exportaciones argentinas de libros. No tenemos datos de otros países americanos, pero nada aventurado resulta presumir que los resultados sean los mismo.

Pero en la actualidad este comercio puede peligrar. Caracas, Bogotá, Quito o La Habana re-

**Librería y Cigarrería**

Acepta Suscripciones de **DIARIOS y REVISTAS**

Casa PARRA — Col. Las Heras

**Muchacho:** 12 a 14 años, tenga afición Radio, Electricidad, Bobinados; necesita Taller Eléctro Técnico: (Frente al Bar Americano) —Col. Las Heras

ciben sus pedidos en los barcos de la Flota Mercante del Estado, algunas de cuyas naves, pertenecen a países que fueran beligerantes, han sido restituidas a ellos como consecuencia de la terminación de la guerra.

Esa disminución en el volumen disponible de las bodegas mercantes —y no hay que olvidarse que las pocas existentes se destinarán a productos de primera necesidad— creó un serio problema que, aunque resulta transitorio debe resolverse cuanto antes. Bien se comprende que el libro no es artículo cuya sustitución tenga únicamente interés comercial, por considerable que este sea. Es la influencia cultural, con todas sus proyecciones sociales y políticas, la que está en juego. El libro argentino no debe ser desplazado por inconvenientes de orden material. Y menos en este momento. La Flota Mercante del Estado, mediante un régimen muy levemente preferencial —y desde luego transitorio— puede evitarlo.

## NOTAS BREVES

### Tiro Federal Argentino

Como ya es del dominio público esta entidad ha creado —entre las actividades que le son propias— otra, no menos precisa, como son las del deporte en todas sus gamas, en la que pueden tomar parte activa hasta los menores de 18 años. No hay duda, que a de interesar a muchos adolescentes que son amantes de un variado y movido deporte, claro está que el fútbol se practica en dos instituciones locales y tal vez, con gran entusiasmo, pero con todo ello, no se llenaba el requisito que se deseaba ya que el número de aficionados es cada día más creciente.

Teniendo en cuenta ese vacío, la entidad mencionada resolvió nombrar una subcomisión, que si bien está vinculada a ella, goza de una amplia autonomía para encausar su cometido hasta donde sus medios le sean dables y con tal fin, desde el domingo anterior, se viene realizando reuniones danzantes para obtener los fondos necesarios que reclaman los elementos que proyectan adquirir. No deja de ser todo ello un gesto noble y simpático, pues brega por la cultura física y no hay duda que sacará de las calles a un crecido número de muchachos ávidos de entretenimientos más concordantes con el grado de civilidad alcanzado.

La subcomisión de referencia está integrada de la siguiente forma: Rresidente; Gines Fuentes, Secretario; Cecilio Goitea, Tesorero; Julián López, Vocales: José Duscher, José Carlos Hermida, Erbio Fernández, Juan Ríos y Juan Labandibar.

**Invitación.**— La subcomisión nombrada, invita a todos los simpáticos al baile que, mañana

## Carpintería Mecánica "ARRIGHI"

DE PEDRO MONTEIS

**Trabajos del Ramo en General:** Puertas - Ventanas - Estanterías - Mostradores - Mesas - Bancos y toda clase de Muebles.

—: Carrocerías para Camiones y todo trabajo Rural etc. —:

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que como tenemos instaladas toda clase de maquinaria, hacemos y siempre tenemos hecho trabajos como ser: Cornizas, Zócalos, Contramarcos, Tapajuntas, Piquetes para cercos, si no hubiera en existencia los —: hacemos con la mayor prontitud. —:

También ponemos en conocimiento del público en general que tenemos depósito de ATAUD de todo tamaño y precio. Hacemos Ataud en tres horas. Sr. Cliente. Si tiene que encargarse algún trabajo pídanos presupuesto que le convendrá. No se deje engañar. Prontitud - Esmero en el Trabajo y seriedad en el Trato. — Colonia Las Heras. — Teléfono Núm. 97

## Tienda EL 'CEDRO'

La Tienda «EL CEDRO» ha recibido las últimas novedades. Trajes sastre para señoras en colores lisos y a cuadros. Vestidos para señoras y niñas de pura lana, modelos exclusivos, y ropa para bebé. Tapados para señoras y niñas. Ropa de cuero y de lana para hombres y todo lo que Vd. necesite lo encontrará en Tienda «El Cedro» y a precios de fábrica

## Casa "LA ESPERANZA"

—DE—

ALONSO HNOS.

Más que a los dueños a nadie le interesa en venderles buenas mercaderías a precios moderados, para hacerlo a usted cliente, y esa ventaja la obtendrá comprando en

« LA ESPERANZA »

Haga una prueba sin compromiso, para informes llame a

«LA ESPERANZA» Teléfono No. 18. — Colonia Las Heras F.C. Puerto Deseado (Territ. Santa Cruz)

## CASA CHAIN

Las últimas novedades en Sacos y Camperas de lana; como un gran surtido en ropa de abrigo y de cuero, calzado de paño y cuero Vd. encontrará visitando esta Casa, y a precios muy convenientes.

Antes de hacer sus compras consulte precios en:

CASA CHAIN

COLONIA LAS HERAS — — — Territ. Santa Cruz

domingo, realizará en los amplios salones del «Hotel Central» a las 18 horas. El saldo que arroje esta reunión se destinará a la adquisición de elementos de deportes; siendo el precio de entrada, para caballeros \$ 1.— y para las damas gratis.

Lo recaudado en el festival del 30 ppdo., alcanzó a \$ 57. Los gastos han sido de \$ 22, quedando un saldo líquido de \$ 35.

### Colegio «San José»

Por Intermedio de estas líneas avisa al público de Las Heras y su zona que ya ha empezado la inscripción para el Curso Escolar 1946-47, como asimismo que ha inaugurado en él, el 3º año comercial, curso éste que ha desarrollado con éxito en los dos años anteriores, en los que se pueden graduar los estudiantes para auxiliar de comercial y perito mercantil. Además se enseña inglés, escritura a máquina y estenografía.

### Cine Teatro Español

La empresa del epígrafe se complace en anunciar para la nueva temporada cinematográfica, películas que han de causar sensación entre los admiradores de este arte y en calidad de primera nos anuncian, como ser: «En cada hogar un mundo», «Tarázán y las amazonas», «Tahiti isla del amor», «Los tres compañeros» y el gran drama «Educación para la muerte»

### Concurso de tiro

A continuación damos a conocer la nómina del conjunto que disputara, en la vecina, localidad de Lago Buenos Aires, los trofeos que se adjudicaban para las distintas posiciones, en el concurso de tiro realizado últimamente: 3 Posiciones en conjunto a 150 metros: 1º. Pedro Berlingieri. Premio, copa «Compañía de Seguros La Franco Argentina». 2º. Adolfo Abadie. Premio. Un Granadero. 150 metros cuerpo a tierra. 1º Lucio Ledesma. Premio una copa. 150 metros rodilla a tierra. 1º Francisco González Premio una medalla. 150 metros de pie. 1º Ali Mattar. Premio una copa. 200 metros cuerpo a tierra 1º Lucio Ledesma. Premio Una medalla. 200 metros rodilla a tierra 1º Adolfo Abadie. Premio una copa «Gavilán».

### El Raidista Venero Suárez

Procedente de Tierra del Fuego, desde donde empezara su atrevido raid ciclistico que unirá nuestro suelo con los de Chile, Perú y Bolivia. fué nuestro huésped el entusiasta, joven rosarino Venero Suárez, de paso para Comodoro Rivadavia.

Pese a los rigores del tiempo, su ánimo no ha menguado en nada. Parece, más bien, que el frío patagónico ha templado aún más su espíritu, pues se denota a simple vista que es un muchacho de corazón grandote, de esos pocos que la temeridad no entró en sus cálculos y no lo arredra ni la nieve, ni la escarcha ni el barro. sino, al contrario lo anima para llegar al fin de su meta, de esa meta que tantos criollos han conquistado para traer

# INVIERNO

YA COMENZARON LOS FRIOS Y POR LO TANTO HAY QUE PROVEERSE DE ROPA DE ABRIGO.- ACABAMOS DE RECIBIR UN VARIADO Y NOVEDOSO SURTIDO:

## Para Señoras y Niñas

Tapados de última moda. Vestidos y trajes. Chalecos y Sweater. Calzado de abrigo.

## Para Hombres y Niños

Sobretodos. Trajes, Camperas, Pullowers de lana.— Botas y Calzado de abrigo

Todo a precios de verdadera ocasión

# "La Patagonia"

los laureles, —de su sacrificio— a su querida patria.

Bravo rosarino, nuestros mejores deseos, es que llegues a triunfar en tu cometido.

### Viajeros

De y para Puerto Deseado, el señor Lázaro Grumberg.

—Para Buenos Aires, los señores Alberto Vallina, Manuel Alvarez Vazquez y Pedro García.

Para su estancia, el señor Pedro Alvarez Suárez.

—En ésta, el señor Armando Saavedra.

—Para su establecimiento ganadero, el señor Pedro Méndez e hijo

—De Puerto Deseado y para Lago Buenos Aires, el señor Pedro Hernández y familia.

—Lago Buenos Aires y para Comodoro Rivadavia, el señor Carlos Cristian Tresfingier.

### Programa de Festejos Patrios

Comemorando un nuevo aniversario de nuestra Independencia, la Comisión de festejos patrios ha confeccionado el siguiente programa que se desarrollará en la localidad:

**DIA 8 DE JULIO.**— A las 22 horas: Baile Oficial en el salón del Hotel «Central» con reparto de bombones a las damas concurrentes.

**DIA 9 DE JULIO.**— A las 0 horas: Entonación de las estrofas del Himno Nacional, A la salida del Sol: Salva reglamentaria. A las 11 horas: Concentración pública en la Plaza 3 de Febrero, don de se desarrollará el siguiente programa: 1º.— Izamiento de la bandera. 2º.— Ejecución y canto de las estrofas del Himno Nacional 3º.— Palabras alusivas a la fecha por el señor Luis Salinero, en representación de la Comisión de Fiestas Patrias. 4º.— Desfile cívico desde la plaza, continuando por la calle Roca, Perito Moreno, Piedra buena 12 de Octubre para su desconcentración frente a la sede de la Asociación de Reservistas. A las 14 horas: Carrera de sortijas, en el terreno del F. C. del Estado comprendido

por las calles: Ramos Mexía y Guido Spano. Con primero, segundo y tercer premio. Carrera de Pollas, con premios a los ganadores. **Programa Infantil.**— A las 15 horas:— 1º Carrera de Tres piernas para niños hasta 14 años 2º.— Carrera de 50 metros para niños de 7 a 10 años 3º.— Carrera de 50 metros para niños menores de 7 años 4º.— Carrera de embolsados para menores de 14 años. 5º.— Juego de

la piñata. 6º.— Lucha de la almohada. 7º.— Carrera mixta de la corbata 8º.— Sacar la moneda de la sartén. **Programa para Mayores.**— 1º.— Carrera de 800 metros 2º.— Carrera de 400 metros 3º.— Carrera de 100 metros A las 17 horas:— Gran Matinée Infantil Cinematográfico con reparto de golosinas a los pequeños concurrentes A las 22 horas:— Gran Baile Oficial en el salón del Bar «Americano», con repar-

## MODISTA DIPLOMADA

Enseña corte y confección y recibe trabajos  
Prontitud, esmero y precios módicos

Benedicta Rodríguez

Colonia Las Heras

## Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 15 a 17 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

## ESTUDIO JURIDICO

CARLOS M. GALINA

ABOGADO

C. RIVADAVIA

SAN MARTIN 241

C. CORREO 128

PROXIMA GIRA: 9, 10, 11 y 12 DE FEBRERO

RIO GALLEGOS

TRELEW

to de bombones a las damas concurrentes.

### Comunicados de la subcomisión de abastecimiento

Colonia Las Heras, Junio 28 de 1946.— A S.S el señor Gobernador de la Zona Militar, General de Brigada don Armando S. Raggio.— S/D.— Tenemos el agrado de dirigimos al señor Gobernador de la Zona Militar, poniendo en su conocimiento que, deseando y siendo nuestros mayores deseos coadyuvar en todo aquello que estuviera a nuestro alcance para el mejor logro de los propósitos que persigue la Comisión Central de abastecimiento que S.S tan dignamente preside, en la campaña de los sesenta días pro-abaratamiento de la vida, ésta sub-comisión ha comprobado en su reunión celebrada en la fecha, que los problemas de trascendental importancia para esta población y posiblemente para la mayoría de los pueblos de la Zona Militar, radica en la provisión de leña para el consumo local, como así también la carne, el primero de los cuales se halla fuera del alcance adquisitivo de la mayoría de los humildes é indispensable y básico, dado la cruda época invernal por la que estamos atravesando, y en segundo lugar la provisión de carne, dado el inconveniente que se presenta por la poca ó nada disposición de los pobladores de la zona, a proveer este indispensable artículo de primera necesidad, a las carnicerías locales, ya que prefieren venderlos a grandes empresas o sociedades que les abonan precios más remunerativos, manifestación ésta, que fué formulado en el seno de esta Sub-Comisión de abastecimiento en la reunión a que fueran invitados los propietarios de carnicerías locales, con el fin de obtener el abaratamiento del producto en cuestión agregando los mismos que de no tomarse alguna determinación urgente se corre el riesgo de que en breve término tenga que suspenderse la venta de carne por las causas apuntadas. Esta sub-comisión de abastecimiento, conocedora del serio problema que se cierne para la población, en virtud de lo manifestado y en deliberación realizada en pleno y después de un profundo estudio de la situación imperante, se permite dirigirse respetuosamente a S.S proponiendo lo siguiente.— Primero: Que se autorice a la Comisión de Fomento local a llamar a licitación pública para la adquisición de 200 toneladas de leña, la que se vendería al público al costo, lo que posiblemente vendría a abaratar dicho artículo en veinte o más pesos la tonelada y haciendo además de esta forma fácil su adquisición para el sector humilde de la población, ya que podía ser adquirida por pequeñas cantidades a igual precio, y prohibiendo la comercialización particular al precio fijado por la comuna, resolución ésta que no sería en ningún caso gravosa para la Comisión de Fomento, pues ésta solamente adelantaría los fondos indispensables para el pago del producto,

# EL INTERIOR

PERIODICO INFORMATIVO

---

---



Haciendo sus trabajos de imprenta en nuestros talleres gráficos obtendrá sensibles economías a la par de una presentación esmerada en la impresión. Su personal especializado, la clase y calidad de papel usuales en los trabajos, permite asegurar que llenará los requisitos más exigentes solicitados.

---

---



TELEFONO Nro. 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

# Caminos & Van Peborgh

(Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Capital m\$N. 1.000.000

CONSIGNATARIOS

Escritorio: 25 de Mayo 252 — Dirección Telegráfica: CAMIVAN — Barraca: Herrera 2412

ANTICIPOS LIBERALES SOBRE LANAS Y CUEROS

Representante en la Zona Deseado:

MANUEL F. BARROS

lo que luego sería fácilmente resarcido por la venta del mismo, dado a la gran demanda del público, lo que por otra parte ya ha sido consultado al señor Comisionado Interino, el que ha manifestado ser factible su ejecución, faltando únicamente la autorización de esa Gobernación para llamar a licitación pública.

Segundo: Intervención de esa Gobernación Militar y resolución obligatoria para los pobladores de la zona a vender el diez por ciento de la hacienda vendible a las carnicerías locales, fijándose un precio para después de esquila de cinco, seis, siete y ocho pesos según la época del año y crecimiento de la lana, por el mayor precio de los cueros la-

nares, el que quedaría a criterio de esa gobernación Junta de Abastecimiento de la Zona Militar.

Al mismo tiempo nos permitimos informar a S.S. que desde el día de la fecha se encuentra en vigencia en todo el comercio local los precios que fueran estipulados en telegrama número 313, de fecha 27 del actual.

## “LA MODA”

Sastrería de Medida

— DE —

JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires extranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

Saludamos al señor Gobernador con nuestra consideración más distinguida.

La Sub-Comisión de Abastecimientos local, deseando colaborar en la campaña de los sesenta días pro abaratamiento de la vida, de acuerdo con las directivas impuestas por las altas autoridades del territorio de la Zona Militar solicita al público en general quiera hacer llegar al seno de esta comisión cualquier infracción que se cometiera en la localidad respecto al precio máximo de los artículos cuyas listas se encuentran a las vista en todas las casas de comercio locales.

Al mismo tiempo solicita también se quiera hacer llegar cualquier sugerencia tendiente al abaratamiento de otros artículos de primera necesidad, haciéndose presente que esta Sub-comisión está atenta a las directivas que imparte periódicamente la Gobernación del territorio de la Zona Militar para hacerlas conocer al público. Al mismo tiempo se hace un deber dejar constancia que a iniciativa de esta Sub-comisión se está gestionando el aprovisionamiento de leña y carne a los precios más bajos posibles, lo que se dará a conocer una vez expedida la Comisión Central de Abastecimiento.

Firmado: Ventura Ramos Secretario y Augusto B. Chabbert Vice Presidente.

## TODO CABALLERO QUE SABE VESTIR

Lo hace en

# ≡ ARGENSUD ≡

Las confecciones más impecables, el calzado más moderno y las últimas novedades en camisas, medias, corbatas y sombreros las presenta la sección

TIENDA DE

# ≡ ARGENSUD ≡

Destáquese usted también, adquiriendo sus prendas de vestir en :-

Col. Las Heras - **ARGENSUD** - Teléf. N.º 2

LA CASA DE CONFIANZA

# Otoño..! :-: Invierno..!

Visite nuestra SECCION TIENDA para apreciar el extenso surtido de ropas y telas, recientemente recibidas, adecuadas para esta estación

**SECCION ALMACEN:** Lo mejor que necesite. Comestibles de calidad comprobada, a los más convenientes PRECIOS

## SECCION FERRETERIA, BAZAR Y CORRALON

Siempre, con el más completo surtido

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

AGENTES  
«THE DUNLOP»  
y Compañía Argentina de Seguros «Providencia»

# Indalecio Muruzábal

COMPRAMOS  
toda clase de frutos del país pagando los mejores precios de plaza

Presenta invariablemente todas las semanas en su

# SECCION TIENDA

un renglón a precio de verdadera propaganda

Visítenos y encontrará en cada semana una OFERTA

— muy ventajosa —

GRANDES Y CURIOSAS NOVEDADES